



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2249/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintitrés de noviembre del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2249/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Hoja que firmé donde decía que esterilización me realizaron en fecha 24 de abril 2011, en Hospital 1° de Mayo. Paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED]”***, hace las siguientes

Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Dirección de Hospital 1° de Mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

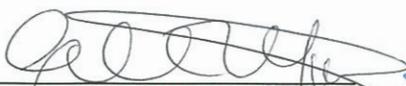
Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de Hospital 1° de Mayo remitió a esta oficina la información referente a: Hoja de reporte operatorio de paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] de fecha 24 de abril 2011; documento de autorización suscrita por paciente referente a su esterilización y correo electrónico enviado por el Subdirector de Hospital 1° de Mayo, mediante el cual remite la información donde se establece que tipo de esterilización se realizó.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 31, 36, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Infórmese, a la señora [REDACTED] que la información está clasificada como confidencial, por lo que deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, con dispositivo de almacenamiento USB para la entrega de la misma.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202